

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5576.

Suscripcion en Córdoba. {Por un mes... 8 rs.
{Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. {Por un mes... 10 rs.
{Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 4 DE MARZO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 2 de Marzo de 1869.

Se abrió a las 4 y 40 minutos bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se leyó el acta del día anterior, y fué aprobada.

El Sr. Martos pide a la mesa rectifique algunas votaciones en que aparece su nombre sin haber tomado parte en ellas, y desea conste así.

El Sr. Cala pide al Gobierno se sirviera remitir una lista de los Diputados que gozaban haber del Estado.

Un Sr. Secretario leyó una proposicion para que se nombre una comision de Constitucion, directamente por la Asamblea, compuesta de 15 Sres. Diputados.

El Sr. Aguirre usó de la palabra para defender la anterior proposicion, y dice que dando por sentados los antecedentes de la Cámara debe determinar el fondo y origen de ella.

El Sr. Garrido pidió la palabra en contra, é hizo observar al Congreso que antes de proceder al nombramiento de la Comision y tratar un asunto tan grave y que tanto interesa á todo el pais en general, mejor fuera aplazarlo hasta tanto que pudiesen venir los Sres. Diputados nombrados por las Antillas, puesto que tanto les afecta por ser cuestion politica y económica y suplica al Congreso aplacé dicho nombramiento.

No pidiendo la palabra ni en pró ni en contra ningun Sr. Diputado, y preguntado al Congreso si la tomaba en consideracion, así se acordó y se procedió al nombramiento de la comision.

Son las 6 y media y continúa el escrutinio de la comision de constitucion, siendo los Sres. que llevan mayor número de sufragios, y por tanto los que tienen mayor probabilidad de vencer, los siguientes: Olózaga, Aguirre, Valera, Mata, Montero Rios, Rios Rosas, Posada Herrera, Vega de Armijo, Ulloa, Silvela, Martos, Becerra, Moret, Godinez de Paz y Romero Giron.

Seccion oficial.

Por el ministerio de la Guerra se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los mozos que desde la quinta inmediata en adelante sean declarados soldados y deseen redimir su suerte á metálico dentro del término que la ley de reemplazo concede, podrán verificarlo mediante la entrega de 6000 rs. con las mismas formalidades que hoy están prevenidas. Los que pertenex-

can á otras quintas anteriores deberán entregar la cantidad que en aquella época estaba señalada para redimirse.

Art. 2.º Los individuos de tropa de los diferentes cuerpos de ejército, guardia civil é infantería de marina que se redimen á metálico por concesion especial del gobierno, deberán entregar por cada año ó fraccion de año que les falte que servir la cantidad de 900 rs.

Art. 3.º Los enganches y reenganches sucesivos en los cuerpos de la Península y ultramar, darán derecho á los premios y pluses que corresponda á los años de compromiso en la forma siguiente:

PREMIOS.

Ejército de la Península.

	Primer plazo.	Ultimo plazo.	TOTAL.
1 año..	200	300	500
2.....	300	700	1000
3.....	400	1300	1700
4.....	500	1900	2400
5.....	600	2600	3200
6.....	700	3300	4000
7.....	800	4200	5000
8.....	900	5100	6000

Ejército de Ultramar.

	Primer plazo.	Ultimo plazo.	TOTAL.
1 año..	250	375	625
2.....	375	875	1250
3.....	500	1625	2125
4.....	625	2375	3000
5.....	750	3250	4000
6.....	875	4125	5000
7.....	1000	5250	6250
8.....	1125	6375	7500

Pluses en los ejércitos de la Península y Ultramar.

Sargentos segundos.

Hasta ocho años de servicio, 50 céntimos diarios.

Desde ocho á 14 años, 1 real.

Desde 14 á 26, 1 real 50 céntimos.

Desde 26 en adelante, 2 reales.

Cabos, soldados é individuos de banda.

Hasta 15 años de servicio, 50 céntimos diarios.

Desde 15 á 20, 1 real.

Desde 20 en adelante, 1 real 50 céntimos.

Art. 4.º El gobierno dará cuenta á las Cortes de este decreto con arreglo al párrafo último del art. 22 de la ley de reducciones y enganches.

Madrid veinte de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

—Por decreto del ministerio de la Guerra se admite la dimision que ha presentado el teniente general D. José Martínez Tenaguero del cargo de capitán general de Castilla la Vieja.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido el siguiente decreto:

El poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha tenido á bien conceder honores de jefe superior de administracion civil á D. Federico Villalba, gobernador que es de la provincia de Logroño.

Madrid veintiocho de febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Ssgasta.

La Gaceta del 2 publica un decreto del ministerio de Hacienda disponiendo:

Artículo 1.º Los individuos ó corporaciones que posean ó administren por cualquier título que sea, bienes correspondientes á obras pias patronatos y demás fundaciones de bienes amortizados presentarán en las administraciones de Hacienda dentro del término de treinta días, contados desde la publicacion del presente decreto en el Boletín oficial de la respectiva provincia, relaciones duplicadas de todas las fincas, censos, derechos y acciones que constituyan la dotacion de las referidas fundaciones con arreglo á lo que se dispone en la prevencion 1.ª del art. 3.º de la instruccion de 11 de julio de 1856.

Art. 2.º Para evitar dudas y consultas ulteriores, se comprenderán en las relaciones de que trata el artículo anterior los bienes de todos los patronatos, sin distincion alguna, que no hayan sido adjudicados en concepto de libres por sentencia ejecutoria de los tribunales de justicia.

Art. 3.º Los individuos ó corporaciones que posean ó administren bienes de la mencionada procedencia podrán intentar los recursos de excepcion y cualesquiera otros que estimen conveniente en el término improrrogable de dos meses, contados desde la publicacion de este decreto en el Boletín oficial de la provincia: pasado este plazo procederá á ejercerse la accion investigadora con arreglo á la ley de 1.º de mayo de 1855 é instrucciones del mismo mes y año y 2 de enero de 1856.

Art. 4.º Para la incautación y venta sucesiva de los referidos bienes se ajustarán estrictamente los administradores de Hacienda pública y cuantos funcionarios hayan de intervenir en estas operaciones á la instruccion de 11 de julio de 1856, en cuanto no se oponga á lo dispuesto en este decreto.

Alcaldia primera popular de Córdoba.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se saca á subasta pública el subarriendo de la casa núm. 2, campo de la Merced, en que estuvo establecido el fielado de la recaudacion de consumos de la puerta del Rincon, bajo el tipo que á prorata correspondía al respecto de doscientos escudos ánuos, y por el tiempo que medie desde el día siguiente al en que se participe al remate la aprobacion de la subasta hasta el de San Juan próximo, en que el Municipio termina en el arriando de dicha finca.

El acto de la licitacion tendrá lugar á pujas llanas en los estrados de esta Alcaldía, entre doce y una de la mañana del día 10 del corriente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho subarriendo.

Córdoba 2 de Marzo de 1869.—Angel de Torres.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 42 de la ley de reemplazos vigente, se halla expuesto al público en estas Casas Consistoriales el alistamiento de los mozos responsables al cupo de quintos que puedan corresponder á esta capital en el presente año, si así lo determinasen las Cortes Constituyentes de la Nacion.

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados, á fin de que en el día 7 de Marzo próximo y demás festivos del mismo mes señalados por la ley con tal objeto, puedan hacer ante el Ayuntamiento de mi presidencia las reclamaciones oportunas sobre inclusion indebida por falta de edad ó haber sido ya alistados anteriormente, así como por no figurar inscriptos los que deban estarlo con arreglo á las prescripciones legales establecidas.

Córdoba 28 de Febrero de 1869.—Angel de Torres.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

En los autos de concurso á los bienes de D. Miguel Lacabe y Sanchez de este domicilio se convoca á los acreedores á junta de convenio que deberá tener lugar el día veinte de Marzo próximo á las once de su mañana en la sala-audiencia de dicho juzgado. Córdoba diez y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—V. B.º El Sr. Juez, Rafael Pineda.—El actuario, Mariano Barroal.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 1.º

Al constituirse los Diputados en secciones ha existido bastante armonía, si se exceptúa en la cuarta, donde el Sr. Garcia Lopez consiguió impedir que entrase el Sr. Posada Herrera en la comision de reglamentos. A causa de no haber dado representacion esta seccion á los republicanos en la comision de presupuestos, la minoría se ha retirado sin votar.

—Los Diputados Sres. Castelar y Gil Berges, elegidos por dos circunscripciones, se apartaron de Lérida y Huesca respectivamente.

—El Ayuntamiento popular de Zaragoza ha invitado á los diputados republicanos de aquella ciudad para que asistan á la fiesta cívica del 5 de Marzo, la cual parece que se celebrará esta año con toda solemnidad. Hemos oido que el Sr. Soler asistirá en nombre de sus compañeros.

—Corren rumores sobre falta de inteligencia entre un General notable y una de las personas que mas alta posicion ocupan en las Cortes.

—Se nos acaba de asegurar que el Embajador de Francia ha sido llamado por telégrafo á Paris, y esta noche sale para aquel punto.

—La reunion de la mayoría empezó anoche á las nueve y media, bajo la presidencia del Sr. Cantero, con algunas indicaciones del Sr. D. Nicolás María Rivero, como individuo de la junta ó comision directiva, á cuyo nombre declaró que no podía ni debía presentar á la consideracion de los señores diputados ninguna cuestion resuelta, sino algunos puntos que la reunion debía resolver en familia. Estos puntos fueron tomados en consideracion, y consistian: primero, que las comisiones de presupuestos y de gobierno interior fueran votadas directamente por la cámara y no en las secciones, igualmente que la de Constitucion, como se hizo en 1836, dando en 1854 mal resultado el hacerlo de otro modo. Otro punto era la forma en que deberian presentarse las bases constitucionales para conseguir la mayor brevedad posible, so pena de correr graves azares.

Espuso los dos métodos que podian seguirse, que eran dos procedimientos: uno formulando una proposicion, y otro presentando la misma comision constitucional, como cuestion preliminar, el punto relativo á la forma monárquica, estableciendo los derechos individuales.

Esta última forma fué la aprobada despues de una larga discusion, á hora bastante avanzada; y en su consecuencia, uno de los primeros trabajos de la comision constitucional será el formular una proposicion en el sentido que acabamos de indicar.

Designada la comision de bases constitucionales, quedaron aceptados los señores Olózaga, Aguirre, Valera, Mata, Moreno Rios, Vega Armijo, Ulloa, Rios Rosas, Silvela, Martos, Godinez de Paz, Romero Giron, Posada Herrera, Becerra y Moret.

Los Sres. Ulloa y Silvela se excusaron. El primero alegó como motivo de su excusa una afeccion que venia padeciendo á la cual perjudican los trabajos activos del Parlamento, y para cuya curacion necesitará algunos meses. El Sr. Silvela alegó la circunstancia de que formaba parte de la comision de reglamento. Con este motivo propuso para sustituirle el Sr. D. Cristóbal Martín de Herrera, su íntimo amigo y completamente identificado con él en ideas políticas. El señor Herrera, al

(8)

—Tal vez tengan estas gentes necesidad de mí,—pensó Roberto Walden,—y apresuró el paso de su caballo.

Cuando estuvo muy cerca de este grupo de peones, los examinó mas atentamente. Uno era de edad madura. Este era el que llevaba un fardo á la espalda. Era pequeño, flaco, nervioso. Su tez era bronceada, pero no tenia los tonos cálidos que da el sol indio.

Roberto reconoció en él un zingaro, es decir, un gitano. Los gitanos no tienen patria; andan errantes por el universo, buscando con preferencia las ciudades populosas.

Dos años antes, el rey Jorge III habia hecho una verdadera razzia de los gitanos que pululaban en Londres y los habia enviado á la India.

El compañero del hombre del fardo era un joven que podía tener catorce ó quince años.

Era alto, de hermosa figura y de una belleza enérgica, á pesar de su tez cobriza.

Llevaba un pañuelo rayado atado

(9)

alrededor de la cabeza, y largos pendientes de vidrio brillaban junto á sus mejillas.

El fardo que llevaba el otro gitano no era otra cosa que una encantadora niña de cuatro años, blanca como un lirio y de rostro rodeado con una profusion de cabellos negros.

Cuando Roberto Walden estuvo á su lado, oyó las siguientes palabras cambiadas rápidamente entre los dos gitanos.

—Estoy cansado,—decía el mas viejo,—y si este caballero quisiera solamente tomar mi pequeña Topsy y llevarla delante de él hasta las puertas de Calcuta...

—Cállate, Nathaniel,—respondió el otro;—siempre serás un mendigo cobarde y sin corazon. Dame tu hija, yo la llevaré. Ninguna necesidad tenemos de este caballero.

Pero Roberto, que iba detrás de ellos, interpeló entonces al muchacho.

—¡Hola, hola!—dijo,—somos altivos, á lo que parece.

(12)

—Adios,—dijo,—hallarás á tu hija en el Schoultry.

Y acercando las espuelas á su caballo, se apartó al galope, dejando á los dos gitanos seguir su camino á pie y trabajosamente, por que ya habian hecho una larga jornada.

—¡Has hecho mal,—Nathaniel,—dijo entonces el joven gitano,—en confiar tu niña á ese caballero.

—¿Por qué?

—En primer lugar, porque los ingleses son nuestros mas mortales enemigos.

—Razon de mas para servirnos de ellos.

—Despues, reuso el joven,—porque gente que roban provincias, como los ingleses, son muy capaces de robar niños.

Nathaniel se puso á reir ruidosamente.

—¡Por los cuernos del diablo!—dijo,—si este señor quiere encargarse de Topsy y adoptarla, me hará un favor.

—¿Cómo! ¿tú abandonarías á tu hija?

(5)

duras; como un cinturón de plata ajustando un vestido verde. No obstante el sueño del caballero, mecido por el monótono movimiento de su montura, era tan ligero, que se despertó á los primeros reflejos del día, pasó una interrogadora mirada por el paisaje que recorria, y descubrió las blancas murallas de Calcuta, que parecían entonces limitar el horizonte.

—¡Eh!... eh!... señor Roberto Walden, amigo mio—se dijo entonces,—tencis el sueño pesado como un gentleman que ha cazado zorras en el Yorksire durante cinco dias y seis noches. Habéis hecho tres leguas durmiendo; no está mal, despues de todo, porque el sueño es una manera ingeniosa de suprimir el tiempo y el espacio, engañando la impaciencia que tiene el hombre de encontrar á su enemigo.

El caballero que acababa de hacer este monólogo, algo misterioso, era de unos treinta años de edad próximamente, rubio, de ojos azules, de perfil aguilucho, labio austriaco, un verdadero

escusarse de admitir tan señalada honra, halló ocasión para manifestar á nombre del Sr. Rios Rosas, y por encargo especial de este, que tampoco se hallaba dispuesto á aceptar el cargo de individuo de la comision constitucional. Pero habiendo indicado el Sr. Romero Robledo que podía seguirse en este caso la costumbre adoptada para todas las comisiones de que cuando en alguna de ellas falte cierto número de individuos pueda formularse dictamen quedando mayoría, se acordó no admitir ninguna de las escusas presentadas.

Debemos advertir que la discusion para determinar el número de los individuos que habian de componer la comision constitucional, fué muy detenida, pues los Sres. Becerra, Martos, Moret y algunos otros sostuvieron que fueran 45, y los Sres. Alvarez (D. Cirilo), Santa Cruz y otros opinaron que fueran nueve. Hubiera vencido esta opinion á no intervenir el señor duque de la Torre, que propuso fueran los 15. Entre los varios argumentos que se adujeron en favor del menor número, fué el ejemplo de las dificultades que se tocaron en las Constituyentes de 1854. En pró del mayor número se adujo la conveniencia de que las discusiones, en el seno mismo de la comision, fueran mas detenidas y luminosas con el objeto de que pudieran ser menos estensas en la Asamblea.

Aceptada tambien otra de las indicaciones del Sr. Rivero de que no solo la comision constitucional fuese nombrada directamente por las Cortes sin acudir á las secciones sino tambien la de presupuestos, gobierno interior y reglamento, se hizo la designacion de candidatos, dejando en todas ellas hueco para dar participacion á las oposiciones.

La comision de presupuestos se compondrá de 35 diputados, 5 por cada seccion.

Para la comision de gobierno interior fueron designados siete diputados, de los cuales solo recordamos los nombres de los Sres. Becerra, Soto, Carratalá y Navarro Rodrigo.

Para la de reglamento tambien fueron designados siete individuos, de los que podemos citar los Sres. Olózaga (D. Salustiano), Posada Herrera, Silvela y Rojo Arias.

Todas las comisiones fueron designadas por una nominadora compuesta de los Sres. Santa Cruz, Mendez Vigo, Madrazo, Alvarez (D. Cirilo), Montesinos, Ballesteros (D. Mariano), Godínez de Paz, Romero Giron y otro.

Esta comision nominadora por indicacion del Sr. Rojo Arias, al hacer las designaciones, consultó con la comision directiva de la mayoría y con el gobierno. La comision nominadora fué designada por la mesa á consecuencia de acuerdo unánime.

Entre las muchas indicaciones de distinto género que se hicieron durante la discusion, algunos señores diputados propusieron la Constitución de 1836 con las modificaciones que la esperiencia haga necesarios; pero no se tomaron en cuenta estas ideas.

Al final de la discusion, y con motivo de algunas palabras del señor Jontoya, al que dió contestacion satisfactoria el señor Silvela, el duque de la Torre pronunció un discurso que fué muy aplaudido, recomendando á la mayoría la mas completa union hasta realizar la obra constitucional que con tanta ansiedad espera el pais, union tanto mas necesaria,

cuanto que los enemigos del actual orden de cosas fundan sus mayores esperanzas en la division de los hombres que han llevado á cabo el levantamiento nacional. Con esta motivo afirmó, que la restauracion y el carlismo trabajan ardentemente y con elementos poderosos, añadiendo que tampoco los republicanos desaprovecharán la ocasion de sacar todo el partido posible para sus ideas de las divisiones que la mayoría pudiera proporcionarles.

Despues del discurso del duque de la Torre, y á consecuencia de un telegrama que el ayuntamiento de Cádiz ha dirigido á la minoría republicana, felicitándola por su actitud contra la reconstitucion del ministerio, el Sr. Becerra propuso, y se aprobó por unanimidad, una proposicion diciendo que la mayoría habia visto con satisfaccion el proceder del presidente del poder ejecutivo al formar el nuevo gobierno.

Por último se leyó una proposicion de que ya nos hemos ocupado antes de hoy, suscrita por los Sres. Salmeron, Moya y otros para que se proceda á nuevas elecciones en todas las circunscripciones donde ocurran vacantes, cualquiera que sea el número de estas; pero no llegó á tomarse acuerdo aunque hablaron sobre ella algunos diputados.

Por consecuencia de los acuerdos de anoche, creemos que en la sesion de hoy quedarán elegidas todas las comisiones, y que inmediatamente dará principio á sus tareas la que ha de formular las bases constitucionales, y quizá mañana formulará la proposicion preliminar sobre la forma de gobierno y los derechos individuales.

La reunion terminó á las tres y media de la madrugada de hoy.

Parece que en Lisboa hay un *fidalgó* que piensa presentarse como candidato al trono de España por ser descendiente en línea recta de D. Ramiro de Leon.

El Comercio de Porto hace ver la conveniencia de abrir una estensa informacion para proceder sin demora á la reforma de sus aranceles aduaneros, y para apoyar su opinion, dice:

«Si las reformas económicas de España, y mas especialmente la modificacion de sus aranceles, deben ejercer gran influencia sobre nuestra industria y sobre los productos de nuestras aduanas, nadie extrañará que procuremos indagar cuáles son los establecimientos que mas han de sufrir y cuál es el número de los capitales y operarios amenazados, para que el gobierno pueda, con prudentes medidas, aminorar ya que no evitar el peligro que nos amaga.»

El Senado belga ha rechazado sin discusion el presupuesto del ministerio de Justicia, por cuya causa *L'Etoile Belge* cree que hará dimision el ministerio ó disolverá el Senado.

Llama mucho la atencion pública en Europa el cuidado que pone Francia en municionar y fortificar la plaza de Civita-Vecchia.

En la *Correspondencia italiana* llegada hoy vemos que ha regresado á Cagliari la comision parlamentaria que se nombró para investigar las condiciones económicas de la isla de Cerdeña. La principal causa del lamentable estado en que se halla la isla, segun la citada comi-

sion, es el fraccionamiento exagerado de la propiedad.

La «Libertad» de Gerona correspondiente al viernes da cuenta del siguiente suceso:—Ayer por la tarde ocurrieron algunas desgracias que causaron la consternacion de bastantes familias. Parece ser que varios muchachos, el que mas de 13 años, aprovechando la vacacion de la tarde del jueves, que les dan en las escuelas á que concurren, se fueron á jugar á las ruinas de la Torre Gironella. Ya allí y despues de haber invertido algun tiempo en apedrearse, como sucede otras tardes, convinieron en reunir la pólvora que todos llevaban y rellenar con ella un gran hueco ó agujero que habia en una de las grandes piedras que forman parte de las paredes aun existentes de la torre citada. Hecho esto y atacado convenientemente con piedras y papel, le prendieron fuego, con tan poca prevision que ni distancia tomaron. Como la operacion verificada era un verdadero barreno, produjo el efecto de este, causando una detonacion que se sintió sensiblemente á grande distancia y dando por resultado el dejar tres muchachos en tierra horriblemente maltratados, otro bastante grave y diez y nueve mas, que contusos ó heridos pudieron huir en el momento.

Avísada la autoridad de lo ocurrido, acudió al punto así como muchos vecinos. Los tres mas heridos y que estaban sin sentido en tierra, fueron conducidos en camillas al Hospital, en donde fueron curados con el mayor esmero, habiéndosele tenido que amputar á uno de ellos un brazo. Tambien acudieron otros dos al hospital á ser curados, despues de lo cual regresaron á sus casas. De los cuatro que hoy existen en el hospital, tres están tan graves que es muy fácil hayan fallecido á la hora en que escribimos. Este acontecimiento, así como el de habersele encontrado á uno de los heridos graves una pistola de dos cañones, nos hace llamar la atencion de los padres de familia, de las autoridades y de los profesores para que cada uno por su parte vigilen y castiguen severamente esos abusos de llevar armas y pólvora á criaturas que desconocen por completo los terribles efectos que se causan y pueden causar. De otro modo, no serán solo las desgracias acaecidas ayer las que habremos de lamentar.»

La *Epoca*, lamentando lo ocurrido últimamente en Barcelona, aconseja al partido republicano que procure eliminar de su seno, rechazando todo conato de confraternidad, á los muchos socialistas que amparándose de la bandera republicana conspiran en varias provincias contra la propiedad, el orden y la paz públicas.

Nuestro colega añade: «Existen en Barcelona diez ó doce clubs políticos, cuyos socios son en su gran mayoría obreros. Todos ellos se han constituido con el carácter de republicanos, pero gozando de absoluta libertad y no habiéndose establecido en aquel partido hasta ahora la menor diferencia ostensible entre el republicanismo y el socialismo, era inevitable el peligro de que alguno ó algunos dejaran el carácter político por el social y se dedicasen á propagar doctrinas como las que profesan el club de San Pablo y su presidente Viralta.»

El *Cronista* de Nueva York da cuenta de la salida de Nassau de dos buques anglo-americanos, uno cargado de cañones y fusiles y otro de barriles de pólvora: su-

pónese que se dirigian á las costas de la isla de Cuba.

Leemos en el *Cronista* de Nueva-York llegado ayer:

En un *alcance* que tenemos á la vista del *Diario de la Marina* de la Habana, correspondiente al 4 del actual, hallamos los siguientes pormenores respecto del asesinato cometido en la persona de D. Augusto Arango.

En el *alcance* de ayer dimos la noticia de que D. Augusto Arango, titulado general de los insurrectos del Camagüey habia sido asesinado por sus compañeros. Hemos procurado adquirir pormenores de esta noticia, y los hemos encontrado en mucha parte contradictorios, pues unos aseguran que el asesinato se cometió en las afueras de la ciudad de Puerto Príncipe, á donde habia llegado de incógnito Arango, y otros que lo fué en campo abierto, al trasladarse de un campamento á otro.

En lo que sí conviene todas las relaciones es en el motivo de su muerte, y en quien ha sido el principal jefe que ha conspirado contra sus proyectos y su vida. Ya sabemos por cartas de Nuevitas, que don Augusto Arango y sus hermanos eran los jefes de la insurreccion que parecian mas dispuestos á deponer las armas, acogiéndose á la amnistía, y que trabajaban en este sentido, asegurándose que habian ofrecido presentarse con las fuerzas que inmediatamente mandaban, si los demás se negaban á seguir su ejemplo. Este ha sido el motivo de su muerte. Su preparacion y ejecucion ha sido obra del general mejicano Quesada, quien teniendo sin duda que las gestiones de Arango dieran felices resultados, contrarios á sus intereses y sangüinarios planes, no ha encontrado medio mas noble que el de mandar asesinar al hombre que lo habia recibido como amigo.

Como, segun parece, el general mejicano Quesada está ejerciendo una perniciosísima influencia sobre el marqués de Santa Lucia y otros jefes de la insurreccion, diremos algunas palabras acerca de este personaje.

Aquí cuenta el *Diario de Marina* una historia algo manca, y luego añade:

El general mejicano Quesada ha sido principal actor muchas veces en las escenas de devastaciones y de sangre que han tenido lugar en su patria adoptiva, Mejico, y manifiesta gran empeño en trasladarlas á su suelo natal, Cuba. D. Augusto Arango empezaba á ser un serio obstáculo á sus planes, y no ha vacilado en romperlo, porque un asesinato mas que importa á quien ha dejado tan triste memoria en Nueva España?

Conste, pues, que es una infame calumnia la de atribuir á la lealtad española ese acto de cobardía criminal, que eso que llaman general Quesada ha cometido en la persona de un cubano noble, valiente y distinguido.

La *Epoca* recibe cartas de Paris, en las que se asegura que la gente bien informada del vecino imperio cree adelantados en España los trabajos en favor de la candidatura del duque de Montpensier, cuya proclamacion como rey español en breve.

En la mañana del sábado salió del café del Recreo de Barcelona una comitiva bastante numerosa y recorrió varias calles de la poblacion con una bandera, en la cual se leian las siguientes palabras: «Centro de organizacion nacional. Libertades democráticas. Espartero jefe del Estado.» Al lle-

gar á la plaza de la Universidad, saludó el arbol de la Libertad y se dirigió al teatro de la Zarzuela, donde se pronunciaron varios discursos. Esta manifestacion tenia por objeto felicitar al general Espartero en los dias de su santo.

Dice el *Eco de Cartagena* en su número del sábado:

«Ayer mañana á las siete han llegado al puerto de Porman el bote y lancha del bergantin francés *Noelie* conduciendo los ocho individuos que tripulaban dicho buque, los cuales, rendidos de cansancio y de fatiga, han sido recogidos y auxiliados convenientemente por el capitán de aquel puerto.

El bergantin *Noelie* salió el 21 del corriente de Garrocha, con cargo de mineral, y á los dos dias descubrió un agua tan fuerte; que no la pudieron contener con las bombas, teniendo que abandonar el buque á las once y media de la noche anterior, salvándose la tripulacion en los botes y dirigiéndose al citado puerto de Porman, como punto mas próximo.»

Leemos en un periódico de Alicante:

«Segun tenemos entendido, el señor obispo de esta diócesis ha dirigido una comunicacion al señor gobernador de la provincia, poniendo en su conocimiento que varios ayuntamientos de la misma han establecido el matrimonio civil, é impetrandó su autoridad para que impida los efectos de esas resoluciones, que en concepto del prelado son ajenas de las atribuciones de las municipalidades.

Por deferencia al señor obispo, parece que la autoridad de la provincia trasmitió aquella comunicacion al gobierno, y este ha manifestado que los ayuntamientos pueden hacer en este asunto lo que estimen oportuno, hasta tanto que las Cortes Constituyentes lo decidan en uso de su soberanía al regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado.»

Dice la *Correspondencia* del 1:

A última hora publicamos anoche en Madrid las siguientes noticias:

En la reunion celebrada esta tarde por la minoría republicana se ha tratado de la cuestion de conducta que deberá seguir en las importantes discusiones que se preparan en las Constituyentes; y como ha parecido un tanto difícil precisar el método que ha de atemperarse al giro eventual de las discusiones, se ha nombrado un comité que componen los señores Sorri, Chao, Tutan, Caró y otro que no recordamos para que determinen diariamente quienes hayan de hablar, qué proposiciones habrán de formular, etc. Para mayor precision y acierto, todos los dias, despues de la sesion, se reunirán los diputados republicanos en el salon de presupuestos para enterarse de los acuerdos del dia y tratar de las medidas que pueden ser necesarias respecto á todos los puntos que convega tratar. Respecto á la cuestion de consignacion de los derechos individuales no sabemos que se haya tomado acuerdo especial.

Dice la *Correspondencia* del 1:

Esta mañana se ha presentado al señor presidente del poder ejecutivo el señor marqués del Duero.

La columna de guardia civil destinada á operar en los montes de Toledo, de la que ya dimos cuenta á nuestros lectores, ha terminado su mision del modo mas satisfactorio, despues de recorrer los pueblos de Galvez, Poleon, Navahermosa,

gentleman, viajero cosmopolita, que pasaba en Londres por el mas escéntrico de todos los hijos de familia.

Roberto Walden se decía descendiente de Guillermo de Normandia, llamado el Conquistador, y lo probaba. Tenia quince mil libras esterlinas de renta y las gastaba.

Se le encontraba en Londres en verano, en las Indias en invierno. Habia llegado hasta la cima de las cordilleras, cazando osos en Rusia y leones en el Sahara. No se le conocian ni querida, ni enemigos, y los que hubiesen oido las palabras que acababa de pronunciar en voz baja, se hubieran admirado mucho; sobre todo si hubieran escuchado la continuacion de su aparte.

—Un caballero de raza normanda,—murmuraba acariciando con la mano las plateadas crines de su caballo,—no debe tener mas que una palabra, y yo he dado la mia á la bella y desgraciada señora Cecily, la esposa de ese bruto de lord Asbathon, el brillante

—Vamos,—dijo Roberto al que el joven habia llamado Nathaniel,—dame tu niña y dime dónde debo dejarla en Calcuta.

Nathaniel miró á la niña y la dijo en inglés:

—¿Quiéres ir con su señoría?

—Sí,—respondió aquella.

Roberto alargó los brazos, la cogió y la sentó delante de él encima del cuello de su caballo.

Entonces Nathaniel le dijo:

—Dios asista tambien á los que acuden en socorro de los pobres. Si vuestro honor quiere dejar la niña en el arrabal de Calcuta, en el *Schoultry* del Brahma, yo la recogeré á mi llegada.

—¿Qué quiere decir el *Schoultry* del Brahma?—preguntó Roberto Walden.

—Es una taberna que pertenece á un antiguo sacerdote indio, al que han destruido su templo los ingleses y por consiguiente arruinado su profesion. Careciendo ya de ídolo á quien servir, el buen hombre se ha hecho tabernero.

Roberto Walden se echó á reir.

(10)

El niño se volvió y sostuvo tranquilamente la mirada del caballero, mientras que el mas viejo se inclinaba saludando.

—Soy altivo,—dijo,—porque tengo derecho á ello.

Y quiso continuar su camino. Roberto le detuvo con un gesto.

—Querido,—dijo,—no soy ni un oficial del rey Jorge ni uno de los miembros del parlamento que ha hecho arrojar á tus semejantes de Londres, y estaria mal hecho por tu parte rehusar un servicio. Puesto que tu compañero está fatigado, que me dé á su hija, yo la llevaré delante de mí.

Roberto hablaba con franqueza, y su acento estaba lleno de amabilidad.

El joven gitano, que marchaba con los piés desnudos, con un mal fusil á la espalda y un puñal en la cintura, se sintió vencido por esta sencilla y franca generosidad.

La niña, rendida por la fatiga, y con los ojos soñolientos, miraba unas veces al caballero y otras á su caballo.

(7)

governador de las Indias, de desembarazarla de su infame cuñado, Jack Asburton, el maldito probado.

—Jack ha llegado ayer á Calcuta, trayendo, el necio, la noticia de la muerte del niño Lionel. Pero yo he recibido el mismo dia una carta de la señora Cecily y héme aquí dispuesto...

Hablando así, Roberto sonreía orgullosamente, y en sus ojos azules, de ordinario tan dulces, se veia una llamarada de cólera. Como el camino que llevaba hacia un recodo, no distinguió hasta entonces un grupo negro que se movia.

La oscuridad era grande todavia; sin embargo, un hombre que ha ascendido á las cordilleras tiene la vista penetrante, y Roberto distinguió al poco tiempo dos hombres que caminaban lentamente; uno de ellos llevaba un fardo á la espalda.

De tiempo en tiempo, estos dos hombres se volvan, y parecian explorar con sus miradas el camino que ya habian recorrido.

Es fr... yo pa... jar... ta... de... el... La... qu... sal... de... de... cos... qu... pro... pa... tre... via... hec... del... dip... lect... tivo... cer... del... dic... nes... últi... acu... cin... pré... cer... muc... de d... y pr... cial... han... cito... lib... Vicio... con... cebra... publi... mo... 36... Ven... para... E... 1816... Venc... para... E...

Espinosa y otros varios de aquella sierra, fraccionada en dos pelotones para el mayor éxito de la expedición. El día 24 del pasado las fuerzas reunidas se alojaron en la posesión que tiene en los citados montes el señor conde de Reus, donde la oficialidad y tropa de la columna fueron obsequiados espléndidamente por el administrador de la indicada posesión. La tranquilidad era inalterable en todos aquellos pueblos.

Dice el Diario de Noticias de Lisboa que los duques de Montpensier no piensan salir por ahora de aquella capital.

El día 2 se han recibido en Madrid despachos telegráficos particulares de Cuba, de los cuales resulta que el aspecto de la cosa pública en aquel país mejora, puesto que la rebelión pierde fuerza y continúan presentándose los insurrectos en todas partes.

ESTRANGERAS.

Paris, 4.º (por la tarde).—Hoy á las tres de la tarde no se había abierto todavía la sesión del Cuerpo legislativo. Este hecho ha llamado grandemente la atención del público, porque este último, como los diputados, estaba esperando impacientemente la lectura del dictamen de la comisión relativa á la nueva redacción del artículo tercero del proyecto de ley sobre los asuntos del ayuntamiento de Paris.

En los pasillos del Cuerpo legislativo se dice que siguen muy animadas las discusiones en el seno de la comisión, y que esta última y el gobierno no pueden llegar á un acuerdo definitivo.

El artículo 3.º debe determinar si la ciudad de Paris debería negociar su empréstito directamente ó si tendría que hacerlo por medio del Crédit foncier.

A esto último se oponen la minoría y muchos diputados de la mayoría.

Paris, 1.º.—Ha llegado el señor conde de Saldanha, representante de Portugal, y presentará dentro de poco sus credenciales.

El Sr. Troplong y el Sr. Lamartine han fallecido.

Londres, 1.º.—El presupuesto del ejército presenta una disminución de 1.890,000 libras esterlinas.

En Portugal se han ensayado con muy buen resultado unos cohetes de guerra, inventados por el Sr. Tavares: pesan 5 kilogramos y despiden cinco granadas que al estallar arrojan una luz bastante clara que dura 3 minutos, siendo su alcance de 500 á 800 metros.

Gaceta.

—Agua venga.—Las fuentes públicas se encuentran en mal estado no solo por falta de aseo; si no lo que es peor por falta de agua. Ya no es posible citar las secas, porque se encuentran en ese caso casi todas.

—Maleza.—Se ha empezado á cubrir de yerba el monumento elevado á San Rafael junto á la puerta del Puente. Si no se limpia como otras veces se ha hecho, podrá con el tiempo destruirse.

—Procesion.—Hoy, en las calles de Córdoba, brillará el Custodio santo.—Siempre esperó nuestro pueblo—la ventura de sus manos.

—Fraternidad.—El lunes fué herido un hombre por otro en la estación de los ferro-carriles. El herido fué llevado al hospital de Agudos.

—Caballos.—El gobierno ha publicado en la Gaceta del día 2 el repartimiento de los caballos sementales del Estado entre los diferentes depósitos establecidos, habiendo correspondido al de esta provincia los siguientes: Córdoba, 14.—Espejo, 3.—Carpio, 5.—Montilla, 3.—Baena, 2.—Rambla, 2.—Palma del Rio, 5.

—Comestibles.—Segun anuncio de la comisaría de guerra de esta capital, desde el día hasta el quince del actual pueden acercarse á la Factoría calle de Alcolea, núm. 104, los que deseen adquirir 917 arrobas de arroz, 46 de garbanzos y 141 de abichuelas procedentes del repuesto del ejército liberal.

—Toros.—La sociedad propietaria de la plaza de toros de esta capital ha adquirido doce toros de la ganadería de la señora viuda de Martin, de Coria, y trata de adquirir otros de la de nuestro convicino Sr. Barbero para las corridas de este año. La primera tendrá probablemente lugar el primer día de la próxima Pascua.

—Cornetas.—Se dice que el Ayuntamiento de esta capital ha acordado la creación de diez y seis plazas de cornetas,

con destino á los voluntarios de la libertad, con la dotación cada una de cuatro ó cinco reales diarios.

—A pagar.—Se han expedido apremios contra los ayuntamientos que no han satisfecho los débitos por instrucción primaria hasta fin de Setiembre último.

—Subasta judicial.—El día 18 del actual se subasta en venta en la audiencia del juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital, una casa calle Copada de Fernan-Núñez, núm. 98, por el tipo de 1,800 reales.

—Procedimientos.—Se ha pasado á informe del Ayuntamiento de Valenzuela una solicitud en que se pretende la suspensión de los procedimientos de apremio contra los dueños del Pósito, por no ser época á propósito para ello.

—Arbitrio.—Se ha autorizado al Ayuntamiento de Valsequillo para que imponga un arbitrio de dos reales á las cabezas de ganado lanar destinadas á granjería que disfruten los terrenos del comar desmontados y roturados arbitrariamente, con objeto de atender á las obligaciones municipales.

—Subasta.—En el despacho del señor Gobernador se adquirirán mañana en subasta con destino al consumo de las norrizas internas en la casa central de Expositos, seis arrobas de manteca, quince arrobas de pajarillas y quince menudos.

—Pronósticos.—Hé aquí los del célebre astrólogo zaragozano D. Mariano del Castillo, correspondientes al mes de Marzo.

Día 5.—Cuarto menguante.—En Galicia y Asturias vientos, nubes y hielos á días, otros claros, nieve y lluvia; en las Castillas hielos, fuertes vientos que traen lluvias y nieves en partes; en Guipúzcoa, Navarra y Aragón revuelto, varios días hielos y vientos y tal vez lluvias y nieves; en las Andalucías, Valencia y Cataluña vientos frios y lluvia escasa en partes si el viento es S. ES.; en Portugal revuelto; los mares, á días gran oleaje, otros rizada, bella y tranquila, pero habrá truenos y torbonadas.

Día 13.—Luna nueva.—Chubascos en Bilbao, Santander, Coruña y Galicia con vientos recios; el mar furioso que por su causa se sentirán truenos y granizos, con lluvias en Aragón, Castilla y Navarra y á su fin nieves en las alturas; en Batájoz y Cáceres tiempo excelente á días, otros varios; en Valencia y Murcia cubier-

to á días, recios vientos, frios, estos muy generales; en las Andalucías frío á días, cubierto otros y tal vez nieve en Granada y su reino; los mares malos; los rios (varios) furiosos; en Francia al E. revuelto y al N. nieves.

Día 21.—Cuarto creciente.—En Aragón vientos fuertes, chubascos y torbonadas con granizo; en Cataluña lluvias y nieves en las alturas, el viento no hará falta; en Valencia lluvias y truenos con vientos que saltan del 2.º al 4.º cuadrante, rolean con frecuencia del SSE. E. al S. SSO. y Oeste que son causa de fuerte alteración en los mares y lluvias muy generales; en Francia al E. lluvias y frios, al N. cubierto, revuelto y fuertes vientos muy generales; varios rios de esta nación y de España fuertes.

Día 27.—Luna llena.—En Aragón nublado y variable; en las Castillas algo de lluvia y nieve á días, otros granizo y truenos; en Guipúzcoa y Navarra frios, hielo dos días, escarchas tres que traen lluvia en partes, pero el viento será huracanado y frío; en Cataluña revuelto y frío á días, otros excelentes con viento del E. SE. y S.; en Valencia, Murcia y las Andalucías, nubes y vientos que son causa de truenos; el mar, fuerte oleaje á días, otros bella, el Cantábrico turbulento.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Casimiro, rey y confesor, y San Lucio papa y mártir.

—JUBILIO CIRCULAR.—En la Iglesia de Capuchinos.

—El V. O. T. de San Francisco invita á todos sus cofrades para que concurran hoy á las tres de la tarde á la Iglesia de San Rafael, para acompañar la imagen de nuestro Santo Custodio en su traslación á la citada Iglesia de San Francisco.

—En todas las parroquias se celebran á las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, en su Iglesia.

—Mañana quinto día del devoto quinario al Santísimo Cristo de San Alvaro, en la Iglesia de Santa-Ceilia, á las diez de la mañana.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio del alma de la Señorita Doña Araceli Burgos y Burgos, recibirán la limosna de ocho reales.

LA SEÑORA D.ª GANDIDA RODRIGUEZ ZAPATA viuda de Barragan, HA FALLECIDO. R. I. P.

Don Juan Soriano de la Camara, hijo político, Don Antonio Soriano y Barragan, Presbítero, y sus hermanos, nietos de la difunta, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á unas honras solemnes que por el eterno descanso de su alma se celebran hoy á las diez y media en la Iglesia Parroquial de Santiago, por lo que les vivirán agradecidos.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, titulada: Bazar de novias.—La zarzuela en un acto, nueva en este teatro, La gitanilla.—Terminando con la bonita pieza El Canario.—A las 8.—A 2.º 1/2 rs. con opción á uno de consumo.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN. Gran concierto instrumental, para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas y cantará el Sr. D. Martín Huguet. Programa.

Rossini.—Sinfonía de la Italiana en Argel. Donizetti.—Aria de Los Mártires. Verdi.—Sinfonía de Juana de Arco. Rossini.—Sinfonía del Barbero de Sevilla. Verdi.—Brindis y final 2.º de la ópera Macbet. Haltemfel.—Adac, tanda de Wales. A las 8.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 3A.

SECCION GOBERNATORIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 23. Consolidado 30.82. Diferido 29.25. Duda amortizable de primera clase 00.00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 00.00. Acciones del Banco de España 118.00. CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que había establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicación hasta que pueda sacarse como corresponde.

Acéite á 42. Habor blando á 46 cuartos hora. Carne de vaca á 30 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 46 á 58. Cebada 26 á 26. Habas 40. Acéite de 41 1/2 á 43 1/2.

Perneo.—Existencia del 1.º de Marzo 1816.—Entrados, 13.—Total, 1529.—Vendidos en el mismo día, 71.—Quedan para el día 3, 1458.

Precio de 56 1/2 á 40 0/0 ctos. libra. GRANADA.

Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49. MÁLAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 58. Acéite de 00 á 44. JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Acéite de 50 á 56. JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 51 á 58. Acéite de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á la 1 y 5 minutos de la tarde, y á la 4 y 23 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 4 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 45 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de mañana.

Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya á la 4 y 19 minutos del día, y á las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 15 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, á las 9 de la noche, y llegará á Córdoba á la 1 y 5 minutos de la tarde. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Habrán además un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que

saldrá del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 mins. de la tarde.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 40 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la dirección de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Maroto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonacías, núm. 5, el despacho central de dicha línea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, á los módicos precios que á continuación se expresan:

Desde dicho despacho central á la estación y vice-versa.

Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fracción de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fracción de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fracción de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepción hasta 400 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, mínimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las espreadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinación con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en deshabitado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Deseia y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Ahora.—Juan Espejo.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

